



Solicitud de Aplazamiento o Fraccionamiento de Deudas en Periodo Ejecutivo

1.- Datos de el/la solicitante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social					
Correo electrónico				País	
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Piso		Puerta	CP	Localidad	Provincia
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante: (deberá acreditarse según arts. 45, 46 ó 47 Ley General Tributaria)

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social					
Correo electrónico				País	
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Piso		Puerta	CP	Localidad	Provincia
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas en la Comunidad de Madrid)					
<input type="radio"/>	Deseo que las notificaciones se realicen por correo certificado a la siguiente persona y dirección :					
	NIF/NIE	Nombre y Apellidos:				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº	
	Piso		Puerta	CP	Localidad	Provincia

4.- Identificación de la deuda:

Nº de Liquidación o Providencia de Apremio	Concepto/Periodo/Fecha Fin periodo voluntario	Importe Principal	Apremio	Total
Importe Total:				
Ingresos a Cuenta:				
Total Pendiente:				



Comunidad de Madrid

5.- Cumplimente los datos de domiciliación bancaria (obligatoria desde 01-02-2014):

Domiciliación en cuenta abierta en entidad colaboradora													
DATOS DEL BANCO O CAJA: Denominación													
NUMERO DE LA CUENTA O LIBRETA Código Cuenta Corriente													
		Entidad			Sucursal			DC		Número cuenta			Consigne los datos completos de la cuenta bancaria
IBAN	ES												
La domiciliación del pago de los aplazamientos y fraccionamientos queda ordenada con la firma de esta solicitud.													

6.- Causas que motivan la solicitud:

<input type="checkbox"/>	Dificultades económico-financieras de carácter transitorio
<input type="checkbox"/>	Otras:

7.- Señale el supuesto legal

SUPUESTOS GENERALES DE APLAZAMIENTOS/FRACCIONAMIENTO (R.G.R)	
<input type="radio"/>	DEUDAS HASTA 50.000,00 EUROS SIN GARANTÍA (Máximo 2 años)
<input type="radio"/>	DEUDAS SUPERIORES A 50.000,00 EUROS CON GARANTÍA (Máximo 2 años)

8.- Propuesta de Pago:

<input type="radio"/>	Vencimiento – Día 5	<input type="radio"/>	Vencimiento – Día 20
-----------------------	---------------------	-----------------------	----------------------

<input type="radio"/>	FRACCIONAMIENTO			<input type="radio"/>	APLAZAMIENTO		
	<input type="radio"/>	Trimestrales	Nº plazos		Fecha de Pago		
	<input type="radio"/>	Semestrales	Nº plazos				
	<input type="radio"/>	Anuales	Nº plazos				

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 del R.G.R. la propuesta de pago efectuada vincula al peticionario y, en el caso de incumplimiento de dicho pago, se podrá denegar su solicitud por concurrir dificultades económico-financieras de carácter estructural, al no cumplir su propia propuesta de pago.

Los ingresos previos a la resolución de concesión, deberán realizarlos mediante carta de pago que se solicitará en la Subdirección General de Recaudación.

9.- Documentación requerida:

<input type="checkbox"/>	Documento bancario en el que se acredite fehacientemente que la cuenta de domiciliación es titularidad del obligado al pago y se encuentra abierta en una Entidad de crédito establecida en la zona SEPA
--------------------------	--

GARANTÍA (para aquellos supuestos exigidos por la normativa)								
<input type="radio"/>	Compromiso de Aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca.							
<input type="radio"/>	Certificado de Seguro de Caución							
<input type="radio"/>	Otras (Deberá justificarse que no es posible obtener las garantías anteriores)							
TIPO DE GARANTÍA QUE SE OFRECE, CUANDO NO CONSISTA EN AVAL:								
<input type="radio"/>	Hipoteca inmobiliaria		<input type="radio"/>	Hipoteca mobiliaria		<input type="radio"/>	Prenda con o sin desplazamiento	
<input type="radio"/>	Dispensa de Garantías		<input type="radio"/>	Otras				



Comunidad de Madrid

10.- Documentación que se adjunta:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
Copia del D.N.I. del representado	<input type="checkbox"/>
Documentos que se acompañan a la solicitud	

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Tributos (EHE).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

TRIBSUBPA Y CENO.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Recaudación y Gestión de los tributos cedidos y propios de la Comunidad de Madrid. Operaciones con trascendencia tributaria. Censo de contribuyentes y gestión de notificaciones tributarias.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las CCAA y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

AEAT. Tribunales Económico-Administrativos.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.